

7 Rue d'Alost,
1000 Brussels,
BELGIUM
forbidden-colours.com

Sr. José Manuel Albares Bueno
Ministro de Asuntos Exteriores, Unión
Europea y Cooperación
Plaza del Marqués de Salamanca, 8.
28006 Madrid
España

Brusselas, 15 de marzo 2023

Estimado Sr. José Manuel Albares Bueno,

Como ciudadanas y organizaciones españolas especializadas en la protección de los derechos humanos, le escribimos para hacerle llegar nuestra profunda preocupación ante el inaceptable silenciamiento de las comunidades LGTBIQ+ en Hungría.

El 15 de julio de 2021, la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción contra Hungría por su ley "anti-propaganda LGBT", también mal llamada como ley de "protección de menores" [1]. Tras un diálogo fallido, el caso se remitió al Tribunal de Justicia de la Unión Europea el 19 de diciembre de 2022 y se publicó en el Diario Oficial de la UE el 13 de febrero de 2023 [2-3]. Desde entonces, los Estados miembros de la UE disponen de seis semanas para presentar "observaciones escritas" sobre el caso.

Hoy le pedimos que demuestre el compromiso de España con los valores fundamentales de la UE de igualdad, inclusión y respeto de los derechos humanos presentando "observaciones escritas" sobre este asunto al Tribunal de Justicia de la UE antes del 28 de marzo de 2023.

Como recordará, el 15 de junio de 2021, el Parlamento húngaro aprobó la Ley LXXIX de 2021 sobre la adopción de medidas más severas contra los delincuentes pedófilos y la modificación de determinadas leyes para la protección de la infancia. El objetivo original de la ley era supuestamente hacer más eficaces la prevención, la detección y el castigo de los delitos sexuales contra menores.

[1] Commission takes legal action for discrimination LGBTIQ, European Commission, 15 July 2021 – Infringement procedure INFR(2021)2130 - https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_21_3668

[2] Commission refers Hungary to the Court of Justice of the EU, European Commission, 15 July 2022 - https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/EN/IP_22_2689

[3] Commission v Hungary Case C-769/22, Court of Justice of the European Union.

Sin embargo, enmiendas de última hora introdujeron disposiciones anti-LGTBIQ+ en esta ley. En concreto, la ley modificó la Ley de Protección de la Infancia, la Ley de Protección de la Familia, la Ley Nacional de Educación Pública, la Ley de Publicidad y la Ley de Medios de Comunicación para introducir la prohibición de acceso de los menores a cualquier contenido que "propague o represente la divergencia de la identidad propia correspondiente al sexo de nacimiento, el cambio de sexo o la homosexualidad." **Con estas enmiendas de última hora, la llamada "ley de protección de la infancia" se convirtió en la versión húngara de la "ley anti-propaganda LGTB" aprobada en Rusia en 2013.**

El 15 de julio de 2021, la Comisión Europea anunció el inicio de un procedimiento de infracción contra Hungría en relación con esta ley. La Comisión consideró entonces que esta denominada "ley de protección de la infancia" viola el derecho derivado de la UE, incluidas la Directiva de servicios de comunicación audiovisual, la Directiva de comercio electrónico y la Directiva de servicios. Además, la Comisión Europea consideró que las "disposiciones [de esa ley] también violan la dignidad humana, la libertad de expresión e información, el derecho al respeto de la vida privada, así como el derecho a la no discriminación" consagrados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE. Por último, consideró que la ley viola nuestros valores comunes de la UE establecidos en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.

Además, tal y como denuncia Eurochild, esta llamada ley de "protección de la infancia" "viola claramente los derechos de la infancia establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, a la que Hungría está vinculada desde 1991. Los niños tienen derecho a un desarrollo saludable, libertad de expresión, identidad propia, educación inclusiva y acceso a la justicia. Esta legislación viola todos estos derechos y corre el riesgo de perjudicar a los mismos niños que dice proteger"[4].

Al presentar "observaciones escritas", España declararía su apoyo inquebrantable a los valores fundamentales que constituyen la base de nuestra Unión: la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías [5]. Reconocería que las leyes que discriminan a las personas LGTBQ+ violan estos valores comunes. Reafirmaría que dichas leyes no deben tolerarse en ningún lugar de la Unión Europea.

[4] New Hungarian legislation not only fails to protect children, it puts them at greater risk of harm, EuroChild, 25 June 2021.

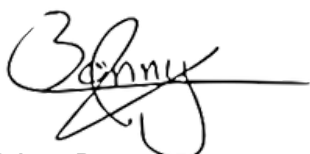
<https://www.eurochild.org/news/new-hungarian-legislation-not-only-fails-to-protect-children-it-puts-them-at-greater-risk-of-harm/>

[5] Tal como se define en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea.

España ya ha demostrado su profundo apego a la defensa de los valores comunes de la UE al sumarse a la declaración de 17 de mayo de 2021 comprometiéndose a proteger los derechos fundamentales de las personas LGTBIQ+ a través del litigio estratégico [6]. España también ha firmado la declaración común respaldada por los Ministros de Asuntos Exteriores en el Consejo de Asuntos Generales de 22 de junio de 2021 relativa a la adopción de la ley húngara [7]. Por último, el 24 de junio de 2021, España se ha sumado a la Carta de Jefes de Estado y de Gobierno con motivo del próximo Orgullo LGTBI dirigida a los presidentes de las instituciones de la UE [8]. **Confiamos plenamente en que España haga honor a estos compromisos y se una a la lista de Estados miembros que ya han presentado observaciones escritas al Tribunal.**

Adjuntamos a esta carta un análisis de la ley y sus repercusiones en Hungría proporcionado por Háttér Society, así como la opinión legal de Reclaim sobre este caso. Quedamos a su disposición para facilitarle cualquier información relativa al mencionado caso y a los procedimientos asociados.

Un cordial saludo,



Rémy Bonny,
Executive Director
Forbidden Colours



Luca Dudits,
Executive Board Member
Háttér Society



Esther Martinez,
Executive Director
Reclaim

**forbidden
colours**



RIGHTS
DEMOCRACY **RECLAIM**

[6] <https://www.government.nl/documents/diplomatic-statements/2021/05/17/declaration-of-fourteen-european-member-states-on-the-protection-of-lgbtqi-persons-in-the-european-union>

[7] <https://www.sophiewilmes.be/en/thirteen-countries-unite-at-belgiums-initiative-to-defend-lgbtqi-rights-in-europe/>

[8] <https://www.premier.be/en/letter-different-heads-state-and-governments-occasion-upcoming-lgbti-pride>

Esta carta está firmada conjuntamente por las siguientes organizaciones españolas, europeas e internacionales:



Euskal LGTBI+ Behatokia
Observatorio Vasco LGTBI+



no
es
terapia.



Esta carta está también firmada conjuntamente por 300 ciudadan@s español@s:

Daniel Abalo Cordero, Ana Isabel Acin, Alvaro Alexander Agudelo, Jesús Aguilera Quintero, Severino Agulló Gomis, Marina Alba, Alberto Alba Alonso, carmen Aldomar López, Gabriel Alfranca Ramón, Miguel Almagro, Ernesto Alonso, Carlos Alonso Álvarez, Sara Alvarez Las Heras, Sofia Aragones, Edorta Arizmendi, María Isabel Arnás Gordillo, Pelayo Arnedo Fernández, Jorge Arroyo, Óscar Arroyuelo Suárez, Ayuntamiento Nogal de las huertas Ayuntamiento Nogal de las Huertas, Sara B, Silvia Banque, Eduardo Barcelo, Julian Barquin, Salma Barquin, Andrea Barracchini, Sara Beneito, Naiara Berrocal, Ainhoa Biain, Queerídico Blog jurídico-queer, Salma Bnouhachem, Juan Hernando Bolivar Gonzalez, Marcos Bort, Daniel Botas, Carlos Brau, Daniel Bravo Nieto, Natalia Bueno Fernández, Sergio Burgos, Inmaculada Cañas, Alberto Cañas de Pablos, Félix Cañas de Paz, Hannah Canela Costas, Santiago Cano Gallardo, Patricia Caramés, Jorge Carballo, Santiago Carrasco Ambrona, Daniel Carrasco Gómez, Ana Carretero, Helena Carrillo, Carlos Casado, Tanit Casanova, Jorge Castillo, Saul Castro Fernández, David Cedeño Cabañas, Miguel Cembellín, Paul Centeno, Alberto Cerezo Soto, Guillermo Cerrón López, boris christinger, Silvia Coll, Alvaro Contreras Serrano, RAUL CORCUERA, Sara Corominas Dominguez, Paola Correa, Carlos Correa Laorden, Gizella Czene, Paula D, Maria Dantas, Tatiana Alejandra de Castro Pérez, Julia De Entrambasaguas, Elisa De la Nuez, Oscar del Valle Perez, Daniel Delgado, Heidi Dettinger, Olga Díez Fernández, Iván Domingo, Jorge Escriba Tornador, Sergi Estall, Stop Americanizing Europe, Rocío Fajardo Fernández, Lay Fatah, Xurxo Feijoo Garcia, Jose Francisco Fernandes, Ivan Fernandez, María Fernández, Guillem Fernández, Félix Fernández Calleja, Francisco Miguel Fernández Caparrós, Juana Maria Fernández Lopez, Jose David Fernandez Martin, Rubén Franco Pescador, Adela Maria Franze Mudano, Miquel Gabernet Rubiol, Luis Gainzarain, Natalia Garcia, María Estela García, carlos fermin garcia anton, Xantal García Balaguer, Raul Garcia Fernandez, Raul Garcia Fernandez, Diego García Rodríguez, Esther Garrido, Mercedes Gaspar, Sandro Gelotti, Sara Gero, Alex Gijón Fernández, Joel Gil Ripoll, Mónica Glez, Emilio José Gómez Rodríguez, Marcos González Bartolomé, Sara Gonzalez Polonio, José Graciá, Ana Gradín, Daniel Gutiérrez García, B Hassett, Acoydan Herrera, Carlos Hidalgo, Natalia Hokin, Diego Ibáñez Rodríguez, david jesus mulero gimenez, Aitziber Jiménez, José María Jiménez, Raül Jiménez Jiménez, Ignacio Jorajuria, Lluís Juan Rodríguez, Talia Ladra Alvariño, Miguel Alvaro Lagresa Cruz, Jon Luka Landini, Manuel Lara Igual, Luis León Gámez, David Llamo,

Jon Llona Sanchez, Jon Llona Sanchez, Alfonso Llopart Basterra, David Lopez, Javier López, Oliver López Do Couto, Sonia Lopez Palos, Angel López Paredes, Ernesto López Vallet, Elena Lorente, Lucrecia Loureda, Lucrecia Loureda Arrojo, Ángel Madrid Delgado, Jorge Madrid Paredes, Cristian Magro valencia, Eloy Malatesta, Miguel Marcos, Pedro Miguel Marín González, Daniel Marín Palacios, Javier Marquina Galvez, Maria Martin, Marcos Martín, Carlos David Martín Alonso, Antonio Martin Cuesta, David Martín Ramos, Esther Martinez, Esther Martinez, Ruben Martinez, Silvia Martínez, María Martínez, José M^a Martínez González, DIEGO MARTINEZ RUIZ, Antonio Mata Romero, Maria Mateos, Eduardo Mauleón, Alberto Meca, Marta Medina, Rosa Medina Domenech, Daniel Mencía Martín, Antón Méndez Fernández, Ariadna Mendoza Moreno, Michaela Meyer, Leyre Molina, David Molina, Paula Molina Muñoz, Francisco moreno, Íñigo Moreno Fernández del Campo, Mariana Munarriz, Juan Carlos Muñoz, Lola Muñoz, Diego N, Daniel Francisco Naranjo Mederos, Jose Juan Navarro, Joaquín Navarro Vaquero, Lucie Navenec, Ander Nevado, Irma Obarro Puertas, Pablo Ocaña Ostos, Thyago Ohana, José María Ordóñez Álvarez, Lola Orga, Joaquin Orozco, Romeral Ortiz, Antonio Orus, Carlos Parga Méndez, Marisa Paricio, Carlos Pascual, María Ivonne Pastor Seco, ANA PEDREÑO ROSIQUE, Cristina Peña, Francisco Peña Díaz, Judit Peñafiel, Roman, Francisco José Perera Barriga, Angel Maria Perez, Rafael Pérez, Alberto Pérez Carrillo, Javier Pérez López, Marc Peridis, Juan Carlos Pinzon, Pablo Priego, Clara Puig de Torres-Solanot, Noel Quintela Fernández, Javier Quinto Cánovas, Xenia Quinto Guerrero, Lluís Rambla, Víctor Manuel Ramírez Pérez, Fernando Reija Joven, Németh Réka, Álvaro Revenga, Diana Riba i Giner, Abel Rico Ripoll, Camille Rieunier, Begoña Robredo Cernicchiaro, Nath Rodríguez, helena Rodríguez, Miguel Rodriguez calvente, Javier Rodriguez Perez, Rafael Rodriguez Villalobos, Sara Romero, Rafael Álvaro Romero Conde, Gaele Ros, Laura Ruiz, Alejandro Ruiz Idrobo, Sonia Sahuquillo, Lorien Salinas, Clara Sánchez, Eduardo Sánchez Palomares, César Sánchez Riera, Carla Santana, Alexander Santana, Alberto Sanz Martins, Andy Segal, Richard Segovia Barreales, Carles Serrat Pérez, Alaia Simon, Montserrat Soler Roca, Carlos Solís, Alejandro Soriano Obispo, Cristina Soriano Sanchez, Nuria Soto, Bruna Suja Thauvin, Cristina Taberner, Sebastian Tanco, Jorge Teniente Molinos, Guillermo Terry, Guillem Tibau Barrios, Carolina Tito, RICARDO TOCON GATA, Laura Toranzo, Adrià Torres, David Trillo Fernández, Luca Trovato, Klaudia Ugarte, Vicente Vadillo, Samuel Valbuena del Río, Charina Valerio, Andrés Vázquez, Guillermo Vázquez López de la llave, Xavier Vendrell, Cristian Verdú Jurado, Julia Vidal Roy, Ignacio Villalba Peña, Miguel Villalobos, CURD WELSCH, Ricardo Yagüe González, Rubén Zapata

Acerca de nuestras organizaciones

Fundada en 2019, **Forbidden Colours** es una ONG belga que trabaja a nivel europeo para empoderar a las personas LGBTIQ+ para que vivan plenamente sus vidas en libertad, con respeto por sí mismas y dignidad. La organización se centra en la intersección de la protección de los derechos humanos de las personas LGBTIQ+ y el fortalecimiento de la seguridad democrática. En ese contexto, su apoyo y defensa se dirigen a países en los que las comunidades LGBTIQ+ son el chivo expiatorio de gobiernos autocráticos o "antiliberales", como Hungría. Forbidden Colours gestiona un fondo dentro de la King Baudoin Foundation, la mayor organización filantrópica de Bélgica. Las donaciones recibidas subvencionan proyectos de organizaciones de base. Forbidden Colours fue la primera organización en llamar la atención internacional sobre la aprobación de la ley "anti-propaganda LGBT" en Hungría y ha sido la principal defensora internacional del tema. En 2022 fue también el principal patrocinador del Orgullo de Budapest.

Háttér Society, fundada en 1995, es la mayor y más antigua organización LGBTQI de Hungría. Trabaja por una sociedad en la que nadie sea discriminado por su orientación sexual o identidad de género, en la que todos los miembros de la comunidad LGBTQI sean libres de vivir de acuerdo con su identidad y reciban la ayuda que necesiten para resolver los problemas a los que puedan enfrentarse. Para lograr estos objetivos, Háttér gestiona varios servicios de apoyo, incluido un servicio de asistencia jurídica; vigila y documenta las violaciones de los derechos humanos de las personas LGBTQI; ofrece formación a profesionales, entre ellos profesionales del Derecho; y aboga por la adopción de leyes y políticas que respeten los derechos humanos de las personas LGBTQI.

Reclaim es una organización fundada en 2019 por activistas preocupadas por el estado de la democracia y la creciente falta de respeto a los derechos humanos en Europa. Actualmente, nuestro equipo apoya a organizaciones de derechos civiles, activistas anticorrupción, jueces y medios de comunicación europeos cuando sus gobiernos cuestionan su papel como garantes de la democracia. Además, nos asociamos con defensores de los derechos, juristas y responsables políticos para desarrollar estrategias sólidas y conjuntas que protejan la libertad de expresión, asociación y el estado de derecho.